



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la iniciativa número:01515-2013-PLO. Sobre el proyecto de ley que instituye el último sábado del mes de julio de cada año, como el "Día Nacional del Merengue".

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión con nuestras recomendaciones, observaciones y sugerencias de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 12 de junio de 2013, en la Secretaría General Legislativa, cuyo proponente es el honorable senador Rubén Darío Cruz Ubiera.

Finalidad del Proyecto:

La finalidad de esta iniciativa es la búsqueda de soporte para promociones turística en el exterior como lo es el "Día del Merengue" y que este evento sea apoyado por todos los sectores público y privado del país.

Objetivo del Proyecto:

El objetivo del referido proyecto es instituir el día nacional del merengue en la República Dominicana.

Estructura del Proyecto:

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Cuatro artículos
- ✓ Dos disposiciones finales.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010.
- ✓ Ley No.84 de fecha 26 de diciembre de 1979, que convierte la Dirección Nacional de Turismo en Secretaría de Estado de Turismo.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

- ✓ Ley No.41-00, de fecha 28 de junio del año 2000, que crea el Ministerio de Estado de Cultura.
- ✓ Ley No.176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
- ✓ Decreto 619-05, de fecha 11 de noviembre de 2005, que declara el 26 de noviembre de cada año como Día Nacional del Merengue.

Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

Recomendamos la Comisión Permanente de Cultura, ya que estudia todas aquellas iniciativas tendentes al desarrollo, promoción y conservación de la cultura y el folklore, enfatizando los lineamientos de las distintas manifestaciones que hacen referencia a la identidad nacional, procurando la integración cultural de todos los dominicanos, dentro y fuera del territorio nacional.

Otras anotaciones:

Este proyecto ha sido presentado en varias ocasiones por el senador Rubén Darío Cruz Ubiera, uno de ellos marcado con el No.00624 perimido en la Segunda Legislatura del año 2012 y el marcado con el No.00059 perimido en la Segunda Legislatura del año 2011.

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

